



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 198 del siete (7) de diciembre del 2023

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-288-31-84-001-2022-00101-01	EJECUTIVO	06-12-2023	JULIO CESAR DE LA HOZ CARRILLO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN	En el presente caso, se observa, que la Sala Segunda de Decisión Laboral conoció del presente proceso, de ello dan cuenta las actuaciones visibles en el documento PDF 2022-00101-00- ORDINARIOLABORAL-JULIODELAHOZVSHOSPITALSANRAFAEL, folios 127 a 141. Aunado a lo anterior, tenemos que mediante auto de fecha 14 de agosto de 2023, se había admitido el presente proceso, no obstante, y ante la situación del conocimiento previo de la Sala Segunda de Decisión Laboral, procede dejar sin efectos el auto de fecha 14 de agosto de 2023.	Dra ISIS BALLESTEROS	L 53 F 494
2	47-001-31-05-005-2021-00343-01	ORDINARIO	06-12-2023	EMIRA IBARRA DE CALERO Y DORIS AMERICA MANJARRES	FONDO DE PASIVO PENSIONAL FERROCARRILES DE COLOMBIA	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, que en providencia del once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023), ACEPTÓ EL DISISTIMIENTO del recurso de	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L. 52 F. 286

				CAGUANA		Casación interpuesto por el apoderado de la demandada FONDO PASIVO PENSIONAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA contra la sentencia proferida el treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022) por esta Sala.		
3	47-001-31-05-005-2018-00204-01	ORDINARIO	06-12-2023	JOSE DE LA CRUZ CANTILLO JIMENO y OTROS	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, que en providencia del dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), DECLARÓ BIEN DENEGADO el recurso de casación interpuesto por JOSE DE LA CRUZ CANTILLO JIMENO, TOBIAS ENRIQUE REALES LINARES, LUIS ARTEMIO FLOREZ e ISRAEL ANTONIO ACOSTA STEVENSON contra la sentencia proferida el treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020) por esta Sala. Por otro lado, como quiera que el presente proceso está pendiente de resolver, para ante la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el RECURSO DE CASACIÓN concedido mediante auto del 20 de abril de 2021, e interpuesto por los señores JOSE LUIS ZAMBRANO HERNANDEZ, ELVIRA SUSANA BERRIO, CESAR GUERRERO RIVERA, RAFAEL ANIBLA VILLEGAS CHIQUILLO, ANGEL RAFAEL SALAZAR OROZCO, EDILSON ENRIQUE GRANADOS, JAIME ALFARO HERNANDEZ, JAIRO ENRIQUE YAÑEZ RIVAS, ALBERTO DE JESUS ACOSTA PARODI, SIGILFREDO VARGAS MARTÍNEZ, LUIS CARLOS GRANADOS ALBUS, LUIS ALBERTO RANGEL LOZANO y ESTELA ARGUELLES DE NARVAEZ, contra la sentencia proferida el treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020) por esta Sala, se devuelve el expediente para que, a través de Secretaria, sea remitido a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 48 F 544

4	47-001-31-05-002-2018-00045-01	ORDINARIO	06-12-2023	HERIBERTO ZUÑIGA MERCADO	COLPENSIONES Y BAVARIA S.A	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, que en providencia del veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023), DECLARÓ BIEN DENEGADO el recurso de Casación formulado por la demandada BAVARIA & CIA CSA contra la sentencia proferida el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022) por esta Sala.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L.51 F 582
5	47-001-31-05-001-2020-00172-01	ORDINARIO	06-12-2023	RAFAEL DE JESUS CORREA PADILLA	EMPRESARIAL S.A.S, ESTRATEGIA LABORALES S.A.S y TRANSPORTES SÁNCHEZ POLO	Fíjese el día 14 de diciembre de 2023, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 492
6	47-001-31-05-002-2021-00230-01	ORDINARIO	06-12-2023	MARGARITA REY ANDRADE Y LAURA MARGARITA MORAN REY	COLPENSIONES	Fíjese el día 14 de diciembre de 2023, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 531
7	47-001-31-05-005-2019-00229-01	ORDINARIO	06-12-2023	ANTONIO DAVID KATIME QUIÑONEZ	LA SOCIEDAD MÉDICA DE SANTA MARTA S.A.S	Fíjese el día 14 de diciembre de 2023, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 53 F 168
8	47-001-31-05-005-2020-00135-01	ORDINARIO	06-12-2023	YASMÍN ELENA RONDÓN ESCORCIA	COLPENSIONES	Fíjese el día 14 de diciembre de 2023, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 5 F 46

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy siete (7) de diciembre de 2023 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA